



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021 - 00045- 00
Proceso	Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante	Jarlem Alberto Rodríguez y otros
Demandado	Clinica Antioquia S.A y Nueva Clínica Sagrado Corazón S.A.S
Tema	Incorpora constancia de notificación a través de mensaje de datos.

Se ordena incorporar al expediente electrónico las constancias de envío de notificación a las demandadas a través de mensajes de datos, dando cumplimiento a lo establecido en la sentencia C 420 del 24 de septiembre de 2020 que modificó el inciso 3 del artículo 8 del Decreto 806 de 2020; quienes acusaron recibido el mismos día **25 de marzo de 2021**; vencido el término del traslado se continuará con la etapa procesal siguiente.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez